



RESOLUCIÓN de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de Técnico/a de Salud Pública, en la Dirección de Atención Primaria del Sector Sanitario de Zaragoza I.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones establecido en la Resolución de 12 de septiembre de 2025 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección para la provisión con carácter temporal, de una plaza de Técnico/a de Salud Pública, en la Dirección de Atención Primaria en el Sector de Zaragoza I y, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Selección y lo previsto en la convocatoria publicada por resolución de 7 de julio de 2025, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, (B.O.A nº 143 de 28 de julio de 2025), en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9, 33 y 35 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, modificado por el Real Decreto-ley 12/2002, de 5 de julio y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO DE ACCESO
DEL CURA BILBAO, ALICIA	LIBRE
GALLEGO ROYO, ALBA	LIBRE

Segundo: Convocar la realización de la prueba eliminatoria de aptitud especificada en la base 6.1 de la convocatoria con las características, lugar fecha y hora que se especifican en el Anexo I junto con el temario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I,

DILIGENCIA. - Para hacer constar que la presente Resolución
ha sido publicada el día.

9 OCT 2025

Fdo.: Luis Miguel Gómez San Martín

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

Fdo.: Luis Miguel Gómez San Martín